



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

CODIGO		AÑO	H.C	DENSIDAD HORARIA				PRE - REQUISITO
ASIGNADO	EQUIVALENTE			H.T	H.P/H.L	H.A.	THS/AÑO	
IND-132		I	3	3			3/102	S/P

Especialista en contenido:	PROF. YOLMARY VEGA LEÓN	AUTORIZADOR POR: VICE-RECTORADO ACADÉMICO (FIRMA Y SELLO)
Fecha de elaboración:	JULIO, 2001	
Elaborado por:	PROF. YOLMARY VEGA LEÓN	

FUNDAMENTACION

La materia Introducción al Derecho, como su nombre lo indica es la puerta de entrada a un universo, que necesariamente ha de estar regido por normas y que en el caso específico de tratarse de la Ciencia del Derecho, preponderarán las de tipo jurídico. De allí, que siendo una asignatura que le proporcionara al estudiante de Derecho las herramientas iniciales de su formación profesional. Implica por una parte, el compromiso para el docente de impartir estas nociones básicas bajo una visión teórico práctica: por otra, resaltar la importancia para el alumno de un tratamiento integral de la asignatura, como materia base y cuya aplicación trasciende sus fronteras, al involucrar conceptos esenciales, necesarios para entender otras asignaturas que integran la carrera de Derecho. Ambos aspectos, permitirán alcanzar la misión de introducir al estudiante al universo del Derecho, pero de una manera dinámica y actual con miras a lograr un perfil profesional ufetista de excelencia y de un abogado abierto y preparado para un mundo de constantes cambios.

La asignatura de Introducción al Derecho tiene como objetivo establecer el primer contacto entre el alumno y los aspectos generales del Derecho, lo cual le proporcionará una visión panorámica del contenido de las ciencias jurídicas.

Se sugiere la distribución del programa de estudio en tres (3) unidades divididas cada una de ellas en temas, lo cual deberá ir acorde con la planificación estratégica de evaluación anual y semanal. Respectivamente.

Se sugiere que en la primera sesión o “clase de presentación” se proceda a identificar la signatura, la vinculación de las materias, principios generales del Derecho e introducción al Derecho y el significado de los vocablos Derecho y Justicia, lo cual permitirá indicar brevemente los lineamientos generales de las cátedra.

La Modalidad y estrategia de enseñanza de está asignatura se sugiere mediante dos modalidades a) pasiva: donde el estudiante bajo las estrategias expositivas por parte del docente, recibirá la información y la orientación necesaria para la aplicación de la segunda La enseñanza de está asignatura se sugiere mediante dos modalidades: a. Pasiva: donde el estudiante bajo estrategias expositivas por parte del docente, recibirá la orientación e información necesaria para la aplicación de la segunda modalidad, es decir, b. Activa: en la cual el estudiante podrá profundizar y ejercitar su conocimiento a través de la investigación bibliográfica y el Análisis individual y/o en equipo, respectivamente. En está segunda modalidad de enseñanza también se sugiere la incorporación de casos prácticos, que permitan relacionar la teoría con la praxis, permitiendo al estudiante visualizar su desempeño como abogado.

En las estrategia de estudio se recomienda la consulta bibliográfica previa del tema por parte del estudiante, para así agilizar y optimizar el proceso de aprendizaje; lo que se reflejará en clases más dinámicas y participativas.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Proporcionar al estudiante los conocimientos generales de las ciencias jurídicas, para que a través de una actitud proactiva, logre el desarrollo de una visión crítica e integral del Derecho, lo que le permitirá comprender y aplicar los conceptos básicos a las distintas asignaturas que conforman el pensum de estudio.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
LAS NOCIONES GENERALES DEL DERECHO		ANALIZAR LOS CONCEPTOS DE DERECHO. MORAL, RELIGIÓN, ÉTICA, COMO ELEMENTOS INTRODUCTORIOS AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y BASE DEL PROBLEMA VALORATIVO DEL DERECHO.	
DURACION			
10 SEMANAS			
EVALUACION			
30%			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Definir las ciencias auxiliares. 2. Indicar las distintas disciplinas jurídicas. 3. Relacionar la filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho e Introducción al Derecho. 4. Exponer los tipos de normas. 5. Establecer las características de las normas jurídicas. 6. Examinar las distintas ramas del Derecho. 7. Revisar las teorías que sustentan la Axiología jurídica. 8. Explicar la teleología jurídica. 9. Discutir sobre el Derecho como valor.	TEMA 1. Filosofía y Ciencia: • Concepto de Filosofía y Ciencia. Conceptos y diferencias entre la Filosofía del Derecho y la Ciencia del Derecho. Relación de estas áreas del conocimiento y la Introducción al Derecho. • Nociones generales de las distintas disciplinas jurídicas: a. Teoría general del Derecho; b. Historia del Derecho; c. sociología jurídica; d. Derecho comparado. • Las ciencias auxiliares y su relación con el Derecho como ciencia interdisciplinaria. TEMA 2. Derecho, Moral y Religión. Derecho y Etica: • Definición de los conceptos: Derecho, moral, religión, ética y convencionalismos sociales. Interrelación de los conceptos definidos. • Derecho y Administración; Derecho y Sociedad. Características diferenciales de las normas jurídicas con relación a otros preceptos existentes en el marco social: coercibilidad, bilateralidad, exterioridad y heteronomía. • Clasificación de las distintas ramas del Derecho.	• Exposición del profesor. • Lectura comentada. • Estudios de casos. • Lluvia de ideas. • Foro (forma directa). • Discusión dirigida.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION:			
• Pruebas escritas, largas o cortas. • Exposiciones. • Resolución de problemas. • Actividades individuales o grupales. • Trabajos de Investigación.			

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
LAS NOCIONES GENERALES DEL DERECHO			
DURACION			
EVALUACION			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
	TEMA 3. Axiología Jurídica: • El derecho como valor. El problema de los valores en el Derecho. El relativismo Gustavo Radbruch. La teoría egológica del Derecho Carlos Cossio. Tesis de Rafael Pisan. Los valores absolutos. • El absolutismo formal y material. Teleología jurídica. • La Justicia: concepto, evolución histórica, valoración jurídica, su relación con el Derecho, análisis de los conceptos de Derecho y Justicia bajo la óptica de diferentes corrientes (iusnaturalista, iuspositivista formalista Kelsen, relista y materialista). • El bien común: concepto, conflictos entre el bien común y el bien particular. • La seguridad jurídica: concepto, requisitos.	•	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION:			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
EL ESTADO Y EL ORDEN JURÍDICO		CATEGORIZAR LAS FUENTES DEL DERECHO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL ORDEN JURÍDICO VENEZOLANO.	
DURACION			
14 SEMANAS			
EVALUACION			
35 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Señalar las fuentes del Derecho. 2. Comparar entre fuentes formales y fuentes materiales. 3. Esbozar las fuentes en el Derecho venezolano en relación con el Derecho comparado. 4. Citar diversas teorías acerca del Estado. 5. Caracterizar el orden jurídico. 6. Razonar sobre la Interrelación entre Estado y orden jurídico, como nociones bases del Derecho. 7. Distinguir las características de las normas jurídicas. 8. Mostrar las diferencias y relación entre las nociones de coerción, coacción y sanción. 9. Estudiar la técnica jurídica de interpretación.	TEMA 1: Fuentes del Derecho: • Concepto. Fuentes formales y fuentes materiales. Clases: la Legislación, el Reglamento, la Costumbre, la Doctrina, la Jurisprudencia, las Normas Jurídicas Individualizadas. Valor de cada una de las fuentes según el sistema jurídico. • Relaciones de Derecho Consuetudinario con el legislado. Particularidades de cada una de las fuentes de conformidad con el Derecho Venezolano. TEMA 2: Orden Jurídico: • Concepto de Estado: jurídico formal y jurídico material. • El Estado: a. El la teoría pura del Derecho; b. Como poder; c. como unidad de orden jurídico. • Orden jurídico: concepto: a. Según Kelsen; según Merl. La estructura escalonada del orden jurídico. La validez del orden jurídico. • Desviaciones del Derecho: a. Lo Antijurídico; b. La Arbitrariedad. El poder discrecional y la arbitrariedad. Paradoja entre la arbitrariedad y la justicia: la arbitrariedad justa.	• Exposición del profesor. • Lectura comentada. • Estudios de casos. • Lluvia de ideas. • Foro (forma directa). • Discusión dirigida.	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
• Pruebas escritas, largas o cortas. • Trabajos de Investigación.			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
EL ESTADO Y EL ORDEN JURÍDICO			
DURACION			
EVALUACION			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
	TEMA 3: Norma Jurídica: • Concepto. Características esenciales y caracteres accidentales. Las reglas de Derecho y las normas jurídicas. Clasificación de las normas jurídicas. Norma jurídica según: a. La tesis Egológica del Derecho Carlos Cossio; b. La tesis pura del Derecho Hans Kelsen. Formula lógica de la norma y su estructura formal. • La Sanción: concepto, diferencia, relación. • La técnica jurídica de interpretación: papel e importancia, clases, métodos. La técnica de aplicación del Derecho en el espacio y en el tiempo.	•	
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:			
•			

UNIDAD III		OBJETIVO TERMINAL
LA RELACIÓN JURIDICA		CONFECCIONAR LA NOCIÓN DE RELACIÓN JURÍDICA INCORPORANDO EN ELLA LOS CONCEPTOS DE SUJETO DE DERECHO Y DE OBJETO DEL DERECHO.
DURACION		
10 SEMANAS		
EVALUACION		
35 %		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION
1. Distinguir la relación humana y la relación jurídica. 2. Comentar las distintas teorías sobre la naturaleza de la relación. 3. Debatir sobre las nociones de relación jurídica y situación jurídica. 4. Ilustrar los tipos de persona. 5. Investigar sobre el Derecho Subjetivo y el Deber jurídico. 6. Ejemplificar la relación y diferencia entre el Derecho Subjetivo y el Deber jurídico. 7. Estudiar los Derechos reales y los Derechos personales. 8. Diferenciar las nociones: hecho jurídico, acto jurídico y negocio jurídico. 9. Ejercitar la noción de Objeto de Derecho.	TEMA 1: Relación Jurídica: • Concepto. Relación humana y relación jurídica. La relación convencional y la relación extra convencional. Teorías clásicas y modernas sobre la naturaleza de la relación. La situación jurídica. TEMA 2: Sujeto de Derecho: • Concepto. Concepto de persona. Diferencia entre persona humana y persona jurídica. Teorías acerca de la persona colectiva: a. Organicista del alma colectivas del organismo social y de la institución; b. Kelsen y las personas jurídicas. • El Derecho Subjetivo: manifestaciones, teorías, clasificación. El Deber Jurídico: contenido, teoría sobre su naturaleza. TEMA 3: Objeto de Derecho. • Concepto. Objeto práctico y objeto jurídico. Las cosas. Los bienes. El patrimonio. Las acciones. Derechos reales y Derechos personales: concepto, doctrinas sobre su distinción. El Derecho de Acción. La Función Jurisdiccional: teorías. Los Hechos: conceptos, realización de los supuestos jurídicos. Hecho natural y Hecho jurídico, clasificación. El Acto y el Acto y el Negocio jurídico: concepto, elementos esenciales y accesorios del negocio jurídico.	• Exposición del profesor. • Lectura comentada. • Estudios de casos. • Lluvia de ideas. • Foro (forma directa). • Discusión dirigida.
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:		
• Pruebas escritas, largas o cortas. • Exposiciones. • Resolución de problemas. • Actividades individuales o grupales. • Trabajos de Investigación.		

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Gorrondona José. **Derecho Civil. Personas**. U.C.A.B. Caracas. 1987.
- Aguilar Gorrondona José. **Cosas Bienes y Derechos Reales**. U.C.A.B. Caracas. 1989.
- Calamandrei Piero. **Derecho Procesal Civil**. Ediciones Jurídicas Europa América. Argentina. 1973.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. 1999.
- Cuenca Humberto. **Derecho Procesal Civil**. UCV. Caracas. 1981.
- Fernández Gómez Lorenzo. **Temas de Filosofía del Derecho**. UCAB. Caracas. 1988.
- García Maynes Eduardo. **Introducción al Estudio del Derecho**. Editorial Porrúa S.A. México. 1980.
- Herrera Albornoz José. **Ética para Jóvenes**. Vadell Editores Hermanos. Caracas. 1996.
- Kelsen Hans. **Teoría Pura del Derecho**. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Decimoséptima edición. Argentina 1981.
- Maduro Luyando Eloy. **Curso de Obligaciones**. U.C.A.B. Caracas. 1989.
- Melich Orsini José. **Doctrina General del Contrato**. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. 1985.
- Olaso Luis María. **Derechos Humanos, Pensamiento Comunitario y otros Temas**. UCAB. Caracas. 1988.
- Ortiz Ortiz Rafael. **Introducción a la Teoría General de los Valores y a la Axiología Jurídica**. UCAB. Caracas. 1999.
- Orsini Melich José. **Doctrina General del Contrato**. Editorial jurídica venezolana. Caracas. 1985.
- Olaso Luis María. **Derechos Humanos, Pensamiento Comunitario y Otros Temas**. U.C.A.B. 1988.
- Ortiz Ortiz Rafael. **Introducción a la Teoría General de los Valores y a la Axiología Jurídica**. U.C.A.B. Caracas. 1999.
- Savater Fernando. **Ética para Amador**. 19ª edición. Ariel. Colombia. 1991.
- Sánchez Falcón Enrique. **Derecho Constitucional**. 2da edición. UCV. Caracas. 1990.